PRIMERO DEL INSTRUMENTO NUMERO SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO DEL TOMO MILÉSIMO QUINCUACENTESIMO VIGÉSIMO TERCERO, QUE CONTIENE:- PROTOCOLIZACIÓN, DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD "CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CELEBRADA EL 26 VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL 2011 DOS MIL ONCE.

LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ NAVARRO NOTARIO PUBLICO No. 14 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE SAN LUIS POTOSI SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

NOTARÍA PÚBLICA

LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ NAVARRO
TITULAR

INSTRUMENTO NÚMERO SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO.----------

TOMO MILÉSIMO QUINCUACENTESIMO VIGÉSIMO TERCERO----------

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, Capital del Estado del mismo nombre de los Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de marzo del año dos mil doce, Ante Mí, Licenciado **MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ NAVARRO,** Notario Titular de la Notaria Pública Número Catorce, con ejercicio en esta Capital comparece el Ingeniero **JUAN ANTONIO SEGURA LEÓN**, en su carácter de Delegado Especial en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada **"CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**,e hizo las siguientes:----------

----------**D E C L A R A C I O N E S** ----------

Declara el compareciente:----------

I.- Que **CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** se constituyó mediante Instrumento cuarenta y dos mil noventa y seis, del libro número mil cuatrocientos dos, de fecha veintiuno de mayo del dos mil nueve, pasada ante la fe del Licenciado Mauricio Mier Padrón, Notario Público Número Quince, con ejercicio en esta Ciudad, inscrito el testimonio respectivo en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Capital, bajo el folio mercantil electrónico número 26257-1 veintiséis mil doscientos cincuenta y siete guión medio uno. ----------

II.- Manifiesta el compareciente que solicita del suscrito notario protocolice la siguiente Acta de Asamblea Ordinaria, de la Sociedad Mercantil denominada **CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** celebrada el veintiséis de noviembre del año dos mil once, en la cual se nombra al compareciente como Delegado Especial de la misma, para protocolizar los acuerdos ahí tomados, quien manifiesta que por causas de fuerza mayor aun no se ha asentado la presente acta en el libro de actas de dicha sociedad, exhibiéndome al efecto, un tanto debidamente firmado del acta levantada de la asamblea, que consta de doce fojas impresas por un solo lado, y Yo el suscrito Notario, con fundamento en el artículo ciento noventa y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles, procedo a protocolizar, anexando un tanto al apéndice de documentos de mi protocolo con el número 12126 /2012, y textualmente dice: ----------

"En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis del mes de noviembre del año 2011 dos mil once, con fundamento en lo dispuesto en la cláusula Vigésima Novena de los Estatutos Sociales de la Sociedad Mercantil de Capital Variable denominada Centro de Producción Santa Rita, se reunieron en su domicilio social los miembros del Consejo de Administración, con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de

Consejo No. Ocho, siendo previamente convocados por el Consejero Presidente, Ing. Héctor Gerardo Rodríguez Castro, mediante convocatoria notificada personalmente a los integrantes del Consejo con la anticipación legal, en la que se hizo constar el Orden del Día, la hora y la fecha señalada, adjuntándose a la misma los anexos correspondientes a los asuntos a tratar.- Se encuentran presentes en este acto los señores Consejeros: El Consejero Presidente, Ing. Héctor Gerardo Rodríguez Castro, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos; el Consejero Secretario, Lic. Cándido Ochoa Rojas, Secretario General de Gobierno; el Consejero Tesorero, C.P. Jesús Conde Mejía, Secretario de Finanzas; el Consejero Vocal, Lic. Miguel Cardoza Mora, Secretario del Trabajo y Previsión Social; el Consejero Vocal, C.P. José Francisco Carrera Martell, Oficial Mayor y el Consejero Vocal, Ing. Jorge Luis Rangel Aguirre, Director General de la Comisión Estatal del Agua. También, se encuentran presentes el Comisario de la Sociedad, Lic. José Isac Delgado Rodríguez, Contralor General del Estado.----------

Asisten como invitados: el Lic. Miguel Martínez Castro, Subsecretario Jurídico y de Servicios, el Lic. Anacleto Zapata Silva, Director Jurídico de la Contraloría General del Estado, el Lic. Arturo Gómez Díaz, Subdirector de Servicios Administrativos de la Oficialía Mayor, el Lic. Ernesto Urtaza Urtaza, Director General del Trabajo, el C.P. Jorge Quijano Guerrero, Director General de Egresos, el Lic. Ángel Castillo Torres, Coordinador General del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado así como Socio Minoritario del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V., el Ing. José Luis Alba Villanueva, Director General Interino del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. y el Ing. Juan Antonio Segura León.----------

Preside la Sesión el Consejero Presidente y funge como Secretario de la misma el Consejero Secretario. ----------

El Presidente designa como Escrutador al Ing. José Luis Alba Villanueva, quien acepta el cargo conferido.----------

Acto seguido, el Presidente del Consejo de Administración, procede a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual se trascribe a continuación: ----------

----------**ORDEN DEL DÍA** ----------

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal, en su caso. ----------

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. ----------

3. Lectura del acta de la Sesión Anterior, de fecha 26 de Octubre de 2011.----------

4. Presentación al Consejo de Administración de los funcionarios que fungirán como Consejero Secretario y Comisario de la Sociedad.----------

LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ NAVARRO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NOTARIO PUBLICO No. 14 ESTADO DE SAN LUIS POTOSI SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

NOTARÍA PÚBLICA

LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ NAVARRO
TITULAR

5. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta del Titular del Poder Ejecutivo y accionista mayoritario, para nombrar al Ing. Juan Antonio Segura León como Director General del Centro de Producción Santa Rita, S. A. de C. V. ----------

6. Asuntos Generales. ----------

7. Clausura de la Sesión. ----------

----------**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** ----------

Atendiendo al desahogo del punto número 1 del Orden del Día, el Escrutador lleva a cabo el conteo de los consejeros asistentes, determinando que existe quórum legal y procediendo en consecuencia el Presidente a declarar legalmente instalada la sesión, así como válidos y obligatorios todos y cada uno de los acuerdos aprobados en la misma. ----------

En cuanto al punto 2, se procede a dar lectura al Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad de votos. ----------

Por lo que respecta al punto 3 del Orden del Día, se procede a la lectura al acta de la sesión del Consejo de Administración, celebrada el 26 de Octubre de 2011. ----------

Una vez que fue leída y analizada en sus términos, los miembros del Consejo de Administración no tienen observación al respecto. ----------

Acto seguido y atendiendo al punto 4 del Orden del Día, relativo a la Presentación al Consejo de Administración de los funcionarios que fungirán como Consejero Secretario y Comisario de la Sociedad, el Presidente de la Sesión en uso de la voz, presenta a los miembros del Consejo de Administración al Lic. Cándido Ochoa Rojas, quien en su carácter de Titular de la Secretaría General de Gobierno, tiene dentro del Consejo de Administración el cargo de Consejero Secretario, así como al Lic. José Isac Delgado Rodríguez, quien en su carácter de Contralor General del Estado, tiene el cargo de Comisario de la Sociedad Mercantil. ----------

A continuación en el desahogo del punto 5 del Orden del Día, relativo al análisis y en su caso aprobación por parte del Consejo, de la propuesta del Titular del Poder Ejecutivo y accionista mayoritario, para nombrar al Ing. Juan Antonio Segura León como Director General del Centro de Producción Santa Rita, S. A. de C. V., en sustitución del Ing. José Luis Alba Villanueva, Director Interino del Centro desde el 30 de abril de 2010, a lo que el Consejero Presidente manifiesta: Que con fecha 25 de noviembre de 2011 el Dr. Fernando Toranzo Fernández, Gobernador Constitucional del Estado, propone a este Consejo Administrativo, la designación del Ing. Juan Antonio Segura León, como Director General del Centro de Producción Santa Rita, S. A. de C. V., adjuntando a la misma el curriculum vitae de dicha persona, mismo que doy lectura a continuación: El Ing. Antonio Segura León inició en el Centro de Producción y Comercialización Agroindustrial en el Municipio de Rioverde, S.L.P. su trayectoria laboral, de septiembre de 1999 a noviembre de 2001, desempeñó el cargo de

Residente de Obra; realizando actividades como el montaje de estructura para invernaderos, la supervisión de instalación de automatismos en invernaderos. De Diciembre de 2001 a enero de 2006, laboró para el Invernadero Santa Rita, S.A. de C.V., desempeñando el cargo de Gerente de Mantenimiento e Infraestructura, realizando entre otras las siguientes actividades: Elaboración de programas de mantenimiento, coordinación, seguimiento y control de las actividades de mantenimiento, gestión y administración de los recursos materiales y de mano de obra responsabilidad de la gerencia de mantenimiento. De febrero de 2006 a marzo de 2009 desempeñó el cargo de Sub Director Técnico, con actividades de: Coordinación, seguimiento y control de las actividades de mantenimiento, empaque y operación en los invernaderos, gestión y administración de los recursos materiales y de mano de obra. De abril de 2009 a junio de 2011 laboró para el Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. desempeñando el cargo de Director Técnico, con actividades de: Coordinación, seguimiento y control de las actividades de mantenimiento, empaque y operación en los invernaderos, calidad e inocuidad y sistemas de información, gestión y administración de recursos materiales y mano de obra, y elaboración de nuevos proyectos de infraestructura. De Julio de 2011 a la fecha desempeñó el cargo de Director de Cultivo con la responsabilidad de la coordinación, seguimiento y control de las actividades de operación en los invernaderos. En atención a lo anterior se pone a consideración de este cuerpo colegiado, la propuesta hecha por el Titular del Ejecutivo, misma que se somete a votación y se aprueba por unanimidad, procediendo en consecuencia a nombrar al Ing. Juan Antonio Segura León, como Director General del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. y se le otorgan todas la facultades y poderes que contempla la cláusula Trigésima Quinta de los Estatutos de la sociedad, con excepción de los Actos de Dominio, en los que además deberá firmar el Consejero Tesorero, el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado. En atención a lo anterior, encontrándose presente el Ing. Juan Antonio Segura León, acepta el cargo conferido y protesta su fiel y leal desempeño como Director General del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. En consecuencia se deja sin efecto el nombramiento del 30 de abril de 2010, otorgado al Ing. José Luis Alba Villanueva, Director General Interino del Centro, a quien se le requiere para que dentro del plazo de 15 días hábiles, proceda a realizar la entregar los bienes y asuntos a su cargo a su sucesor. Acto seguido y en uso de la palabra el Ing. José Luis Alba Villanueva, procede a rendir un informe general de su gestión, que incluye el estado en que entrega la administración de la sociedad, y en uso de la voz realiza una relación de los resultados del ciclo 2010 – 2011, mencionando que se tuvo un incremento en las ventas de alrededor de 5% respecto del ciclo de producción anterior. Que en el ciclo 2009-2010 se obtuvo como ingresos la cantidad de $ 330'870,000 y el ciclo 2010-2011 fueron $

LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ NAVARRO NOTARIO PUBLICO No. 14 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE SAN LUIS POTOSI SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

NOTARÍA PÚBLICA

LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ NAVARRO
TITULAR

347'273,000 resultado más altos del centro desde que inició operaciones. Los elementos principales son: cambio de variedades, aumento en la producción, incremento del porcentaje de producto de exportación, disminución de rechazos de clientes y el mejor tipo de cambio. Respecto a las utilidades, al incrementar las ventas, las utilidades fueron en el ciclo 2009-2010 de $85,313.000 y en el ciclo 2010-2011 de $ 87'460,000. Algunos de los factores para este resultado fueron: disminución de personal, reducción de costos de producción, variedades con mejor margen de contribución. La producción exportable, en el ciclo 2009-2010 fue de 8,411 toneladas y en el ciclo 2010-2011 de 7,484 toneladas, que si bien, la cantidad de toneladas exportadas disminuyeron respecto del ciclo anterior, esto se debió al cambio de variedades que se dio, pasando de un tomate tipo saladette de 90 a 95 grs. de peso promedio por fruta a un tipo uva de 10 a 13 grs. de peso. Continúa manifestando los saldos bancarios con los cuales se concluye su administración. ----------

--INSTITUCIÓN BANCARIA-	***---------NÚMERO DE CUENTA----------***	***-----IMPORTE-------***
Banorte, S.A.----------	0616-85426-0----------	-----$569,921.05----
Banorte, S.A.----------	0577-12078-5(Dólares)----------	----$2'297,297.47---
Banorte, S.A.----------	0620-23188-6----------	----$25,177.57.00---
Banorte, S.A.----------	0501-82353-7(Inversion MXN)----------	---$30'200,000.00--
Banorte, S.A.----------	0616-85426-0(Inversion Diaria MXN)---	---$38'833,004.97--
Banorte, S.A.----------	0900-87738-8(Inversion Dólares)--------	---$4'501,357.03----

Asimismo las cifras del cierre de estados financieros serán presentadas en el Informe de Gestión que será rendido en el plazo establecido, detallando el estado en que se tomó la Administración del Invernadero, las acciones realizadas y el estado en que se entrega la administración del Centro de Producción Santa Rita. Los asuntos en proceso al cambio de administración con esta fecha son: desde finales de 2010 e inicios de 2011, se han tenido diversas reuniones de trabajo con la compañía Village Farms quienes están interesados en comercializar el producto de Santa Rita. En Octubre 2011, el Consejo de Administración del Centro de Producción Santa Rita S.A. de C.V. autorizó se formara parte como Socio Fundador de la sociedad mercantil Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología el Huevo S.A. de C.V. Que dentro del Plan Estatal de Desarrollo del Ejecutivo del Estado, se contempla el apoyar proyectos productivos bajo el esquema de agricultura protegida, el Ejecutivo del Estado giró instrucciones para impulsar estos proyectos productivos. Derivado del liderazgo que ejerce el Centro en el medio de los invernaderos, se ha buscado contar con la mayor cantidad posible de certificaciones en materia de Calidad e Inocuidad. Se obtuvieron recientemente SQF 1000 nivel 2 y el Sistema de Reducción de Riesgos Críticos (SRRC) por parte de SENASICA. Para Marzo de 2012 se tiene programado realizar la auditoría de

certificación de la norma SQF 1000 nivel 3, actualmente se cuenta con el nivel 2, la principal diferencia entre estos niveles es que para el nivel 3 se requiere garantizar la satisfacción del cliente además de la calidad e inocuidad del producto. Desde inicios del ciclo de producción 2011 – 2012 se comenzó con la adecuación del Sistema de Gestión de Calidad para cumplir con los requisitos de esta norma, que solicita tener indicadores de desempeño de las áreas, reuniones de seguimiento y revisión de los mismos, control estadístico de proceso, etc. Se está en proceso de solventación de las observaciones realizadas al ejercicio 2010 por los órganos fiscalizadores. Se está trabajando en el Diplomado de Desarrollo de Supervisores, la consultoría y capacitación por parte de asesores externos. En Octubre el Consejo de Administración del Centro autorizó la integración de un nuevo Comité de Adquisiciones con personal del centro como integrantes de acuerdo al artículo 5to. De la Ley de Adquisiciones del Estado. A la fecha, el personal de la Gerencia de Compras y los integrantes del Comité, se encuentran en el proceso de elaboración del Manual de Funcionamiento y Operación del Comité de Obras y Servicios relacionados con las mismas, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Producción Santa Rita S.A. de C.V. ----------

A continuación, toma el uso de la palabra el Consejero Presidente y manifiesta: Que a nombre de los integrantes del Consejo, le damos la bienvenida al Ing. Juan Antonio Segura León, Director General del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V., quien tiene una amplia experiencia, según se advierte de las constancias que adjuntó a su Curriculum Vitae y por otra parte, le damos las gracias al Ing. José Luis Alba Villanueva, por la labor que realizó durante el periodo en el que fungió como Director Interino del Centro. Acto seguido, el Consejero Presidente otorga la palabra al Ing. Juan Antonio Segura León quien manifiesta: Que conforme a la presentación del Ingeniero José Luis Alba Villanueva, conozco los proyectos y seguiré con el mismo paso ascendente en la producción que se ha tenido en este ciclo, la cual ha sido excelente hasta el momento, derivado de las condiciones climatológicas, aunado a la capacidad y experiencia de la gente durante el paso de los años, se tiene un equipo en el área de producción que se ha acoplado perfectamente, por lo que manifiesto que daremos la continuidad al proyecto y agradezco la oportunidad de colaborar en la Dirección en beneficio de mi Estado asumiendo el compromiso de realizar mi mayor esfuerzo. En este momento, el Lic. Ángel Castillo Torres, Coordinador General del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado, en su calidad de Socio Minoritario del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V., solicita el uso de la voz y manifiesta: Que quiero reconocer el trabajo del Ing. José Luis Alba Villanueva, la comunicación, la cercanía que se tuvo con el SIFIDE y desear que la nueva gestión tenga todo el éxito. ----------

LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ NAVARRO NOTARIO PUBLICO No. 14 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

NOTARÍA PÚBLICA

LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ NAVARRO
TITULAR

Continuando con el punto 6 del Orden del Día, relativo a los asuntos generales a tratar, el Consejero Presidente expone a los integrantes del Consejo lo siguiente: Me permito informar respecto a la demanda laboral interpuesta por el Señor Jorge Ricardo Quibrera Hernández en contra del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V., se solicita para que se autorice realizar platicas para proponer al actor del juicio, que se desista de la demanda y se reincorpore a realizar las labores de Contabilidad que venía desempeñando en el Centro de Producción. ----------

Sobre el particular, solicita la palabra el Lic. Cándido Ochoa Rojas, Secretario General de Gobierno y Consejero Secretario y en uso de ésta manifiesta: Que podemos agregar un punto de acuerdo en donde se pida a la empresa que presta el Servicios de Personal, que se haga cargo también de este asunto, cubriendo el pago de los salarios caídos. ----------

Al respecto, los miembros del Consejo de Administración aprueban por unanimidad de votos que se pida a la empresa que presta el Servicios de Personal, que se haga cargo del asunto laboral que expuso el Consejero Presidente, realice el pago de los salarios caídos y se ofrezca al actor la reinstalación en el puesto que venía desempeñando.----------

Continúa en el uso de la voz el Consejero Presidente y manifiesta: Me permito informar a los integrantes del Consejo, que personal del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V., intentó constituir un sindicato, sin embargo dicha situación fue solucionada y los empleados que impulsaban dicha propuesta ya están trabajando de manera regular. ----------

Solicita la palabra el Lic. Cándido Ochoa Rojas, Secretario General de Gobierno y Consejero Secretario y en uso de ésta manifiesta: Que es importante que también se esté consciente del problema que representa el tema laboral por lo que se debe vigilar se lleven a cabo todas las acciones y respeto de los derechos de los trabajadores por la empresa prestadora de servicios. ----------

En uso de la voz el Consejero Presidente manifiesta: Me permito proponer al Consejo al Ing. Juan Antonio Segura León, para que con el carácter de Delegado Especial de la Sesión, proceda a llevar a cabo todos los actos necesarios, para formalizar el cumplimiento y ejecutar los acuerdos tomados en esta sesión, así como para que comparezca ante el Notario Público de su elección, a fin de protocolizar la presente acta. ----------

Los miembros del Consejo de Administración, aprueban por unanimidad de votos la propuesta del Consejero Presidente y se designa al Ing. Juan Antonio Segura León, como Delegado Especial, para que realice los trámites necesarios que conlleven a la protocolización de la presente acta.----------

En cuanto al punto 7 del Orden del Día, relativo a la Clausura de la Sesión, el Presidente manifiesta que no habiendo ningún otro asunto por tratar y habiéndose desahogado todos los

puntos del Orden del Día, da por concluida la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, siendo las 12:00 horas del mismo día, firmando el Acta los que en ella intervinieron. ----------

ING. HÉCTOR GERARDO RODRÍGUEZ CASTRO.- PRESIDENTE DE LA SESIÓN.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- LIC. CÁNDIDO OCHOA ROJAS.- SECRETARIO DE LA SESIÓN.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- LIC. JOSÉ ISAC DELGADO RODRÍGUEZ.- CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO.- COMISARIO.- UNA FIRMA ILEGIBLE. ----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- CONSEJERO PRESIDENTE.- SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS.- ING. HÉCTOR GERARDO RODRÍGUEZ CASTRO.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- CONSEJERO SECRETARIO.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- LIC. CÁNDIDO OCHOA ROJAS.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- CONSEJERO TESORERO.- SECRETARIO DE FINANZAS.- C.P. JESÚS CONDE MEJÍA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- CONSEJERO VOCAL.- SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.- LIC. MIGUEL CARDOZA MORA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- CONSEJERO VOCAL.- OFICIAL MAYOR.- C.P. JOSÉ FRANCISCO CARRERA MARTELL.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- CONSEJERO VOCAL.- DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.- ING. JORGE LUIS RANGEL AGUIRRE.- UNA FIRMA ILEGIBLE. ----------

INVITADOS.- SUBSECRETARIO JURÍDICO Y DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.- LIC. MIGUEL MARTÍNEZ CASTRO.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- DIRECTOR JURÍDICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.- LIC. ANACLETO ZAPATA SILVA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- SOCIO MINORITARIO COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO.- LIC. ÁNGEL CASTILLO TORRES.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- SUB DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA OFICIALÍA MAYOR.- LIC. ARTURO GÓMEZ DÍAZ.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- EL DIRECTOR GENERAL DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.- C.P. JORGE QUIJANO GUERRERO.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- DIRECTOR GENERAL DEL TRABAJO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.- LIC. ERNESTO URTAZA URTAZA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- DIRECTOR GENERAL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.- ING. JUAN ANTONIO SEGURA LEÓN.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- ING. JOSE LUIS ALBA VILLANUEVA.- UNA FIRMA ILEGIBLE."----------

La anterior trascripción concuerda exactamente con su original a la que el Suscrito Notario se remite. ----------

----------**C L A U S U L A S**----------

LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ NAVARRO NOTARIO PUBLICO No. 14 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE SAN LUIS POTOSI SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

NOTARÍA PÚBLICA

LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ NAVARRO
TITULAR

PRIMERA.- Queda protocolizada para todos sus efectos legales a que haya lugar, la acta de la Asamblea Ordinaria de **CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** celebrada el día veintiséis de noviembre del año dos mil once; misma que ha quedado transcrita en la declaración segunda del presente instrumento.----------

SEGUNDA:- Como consecuencia de la cláusula anterior quedan formalizados los acuerdos que se contienen en el acta de referencia: ----------

EL TEXTO INTEGRO DEL ARTÍCULO DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, DICE: ----------

"Artículo dos mil trescientos ochenta y cuatro.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. ----------

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. ----------

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastara expresar que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relacionado a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.-------

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignaran las limitaciones o los poderes que se otorguen serán especiales.

Los Notarios insertarán este articulo en los testimonios de los poderes que otorgue". ----------

POR SUS GENERALES el compareciente expresa ser el Ingeniero **JUAN ANTONIO SEGURA LEÓN**, nacido el día siete (07) de abril de mil novecientos setenta y cuatro (1974), mexicano por nacimiento, originario y vecino de esta ciudad, casado, Ingeniero Civil, con domicilio en la casa marcada con el número ciento seis (106), de la calle Genovevo Gómez, Zona Centro, Ciudad Fernández, San Luis Potosí, y de transito por esta ciudad, quien se identifico con credencial para votar con fotografía número 0224077530132 cero, dos, dos, cuatro, cero, siete, siete, cinco, tres, cero, uno, tres, dos, expedida por el Instituto Federal Electoral.----------

----------**C E R T I F I C A C I O N E S**----------

YO, EL NOTARIO, HAGO CONSTAR BAJO MI FE: ----------

I.- Que previo al otorgamiento de este acto, me identifiqué como Notario Público a satisfacción del compareciente.----------

II.- Que al compareciente lo estimo con capacidad legal para otorgar el presente acto y se identifica con los documentos que para constancia en copia fotostática cotejada con sus originales agrego al apéndice con el número 12128/2012.----------

III.- Que lo inserto y relacionado concuerda con sus originales que doy fe tener a la vista. ------

IV.- Que hice saber al compareciente el derecho que le asiste para leer personalmente el presente documento y que el mismo le sea explicado por parte del suscrito, y en ese sentido leí y expliqué íntegro el presente instrumento al compareciente, asimismo el compareciente habiendo manifestado su comprensión plena respecto de su contenido, valor y fuerza legal, expreso su conformidad con el mismo firmándolo en comprobación el mismo día de su otorgamiento, en cuyo acto lo AUTORIZO DEFINITIVAMENTE. DOY FE.- ----------

JUAN ANTONIO SEGURA LEÓN.- ANTE MÍ.- LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ NAVARRO.- Rúbrica.- El sello autorizar.----------

NOTA PRIMERA: Queda agregado a fojas 12129/2012 del apéndice de Documentos el Certificado de Entero de la Secretaria de Finanzas del Estado, relativo al pago Instrumentos Juridicos y Registro Público. San Luis Potosí, S.L.P., a veintisiete de marzo del año dos mil doce.----------

Estando pagados los impuestos correspondientes autorizo definitivamente la presente escritura.- San Luis Potosí S.L.P., a veintisiete de marzo del año dos mil doce.- DOY FE.- LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ NAVARRO.- Rúbrica.- El sello autorizar. ----------

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL EL INSTRUMENTO NUMERO SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO DEL TOMO MILÉSIMO QUINCUACENTESIMO VIGÉSIMO TERCERO, DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA A MI CARGO, QUE EXPIDO PARA LA SOCIEDAD **"CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** VA EN CINCO FOJAS ÚTILES.- FUE COTEJADO Y CORREGIDO.- SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- DOY FE.

LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ NAVARRO NOTARIO PUBLICO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE SAN LUIS POTOSI SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ NAVARRO.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 14.

1450-12

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

BOLETA DE INSCRIPCION

Sirr1801

EL ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL:

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 26257 * 1

Control Interno	Fecha de Prelación
5 * 20	/ ABRIL / 2012

Antecedentes Registrales:

Denominación

CENTRO DE PRODUCCION SANTA RITA, S.A. DE C.V.

Afectaciones al: Folio	ID	Acto	Descripción	Fecha Registro	Registro
26257	1	M3	*Asamblea ordinaria*	07-05-2012	1

Caracteres de Autenticidad de Inscripción: f3bcab30632c323759a77de53ff35e5204e7d69c

Derechos de Inscripción

Fecha 19 ABRIL 2012

Importe $1,072.00

Subsidio $.00

Boleta de Pago No.: 9500314 Y 950(

EL C. REGISTRADOR DE COMERCIO.

LIC. CRISTIAN ARENAS RIVERA


REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.